

SERCOTEC

**INFORME DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FOMENTO, PROGRAMA CHILE
APOYA Y AFINES**

**“PROGRAMA DE EMERGENCIA INUNDACIONES DE AGOSTO 2023, REGIONES DE
O’HIGGINS, MAULE, ÑUBLE Y BIOBÍO”**

SERCOTEC, REGIÓN DEL BIOBÍO

01 de Abril al 30 de Abril de 2024

**Nombre del Profesional
Rut**

**: Fabiola Alejandra Medina Navarro
: 9.781.485-6**



Luis Gatica Mella
Ejecutivo De Fomento
RUT: 5692120-6
Servicio De Cooperación Técnica
Firmado el 12 de junio del 2024 a las 13:54 Hrs.

vºBº

**Luis Gatica Mella
Ejecutivo de Fomento Responsable
SERCOTEC Dirección Regional del
Biobío**

INDICE

1	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA – REGIÓN DEL BIOBÍO	3
1.1	OBJETIVO DEL PROGRAMA	3
1.2	ALCANCE DEL PROGRAMA	3
2	ANTECEDENTES DE LA PRESTACIÓN – REGIÓN DEL BIOBÍO	3
2.1	OBJETIVO GENERAL DEL CARGO	3
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR	4
2.3	PRODUCTOS	4
3	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	5
4	RESULTADOS EN EL PERIODO	9

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA – REGIÓN DEL BIOBÍO

1.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA

Apoyar las micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por el sistema frontal de agosto del 2023, en la región del Biobío. El apoyo que otorga este Programa consiste en un subsidio no reembolsable para la implementación de un Plan de Inversión que tenga por objetivo la reactivación productiva y/o comercial de los empresarios(as) afectados e individualizados en el catastro adjunto al oficio N°202401488, del 27 de febrero de 2024.

1.2 ALCANCE DEL PROGRAMA

Personas naturales o jurídicas, que formen parte del catastro contenido en Oficio Ordinario N°202401488, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de fecha 27 de febrero de 2024, que cuenten con iniciación de actividades en primera categoría ante Servicio de Impuestos Internos, con ventas netas en los últimos 12 meses e inferior a las 100.000 UF. Excepcionalmente, si una empresa sin ventas entre los meses de agosto de 2022 a julio de 2023, puede demostrar que su negocio presenta actividad en dicho período, podrá igualmente acceder al programa (Resolución N10.463 del 29 de febrero de 2024).

2. ANTECEDENTES DE LA PRESTACIÓN – REGIÓN DEL BIOBÍO

2.1 OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

El Gabinete de la Gerencia General requiere la contratación del servicio profesional para apoyar la coordinación y operación a nivel regional, con foco en las provincias de Arauco, Biobío y Concepción, Programa de Emergencia Inundaciones agosto 2023, Región del Biobío.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a) Apoyar al Gabinete de la Gerencia General y Dirección Regional del Biobío con el objetivo de lograr la rápida reactivación a propósito de las

inundaciones en la región del Biobío, a través de una correcta operación y supervisión en la ejecución del Programa, de acuerdo a las bases del mismo.

- b) Apoyar al Director Regional del Biobío para posicionar a Sercotec como la agencia de apoyo a las Empresas de Menor Tamaño, que cumplan con los requisitos de admisibilidad y formalización, condicionantes para la optar a la calidad de seleccionado/a. Esto según normativa institucional y particular a cada Programa.
- c) Apoyar en todo aspecto que pueda agilizar el proceso del Programa de Emergencia Inundaciones agosto 2023, región del Biobío. Lo anterior implica relación directa y coordinada con el Ejecutivo de Fomento responsable del Programa y supervisión y control permanente con el AOS responsable de la ejecución del Programa. Resulta prioritario estar presente para consultas y dudas respecto del Programa y la revisión de documentación presentada por los postulantes, de manera oportuna, a fin de dar solución (alternativas) o indicar el no cumplimiento de requisito del Programa.

2.3 PRODUCTOS

- a) Preparar semanalmente información estratégica respecto del Programa de Emergencia Inundaciones agosto 2023, región del Biobío, para la Unidad de Programas Especiales y Emergencia, para ser presentados en reuniones de Comité estratégico de la Gerencia General y la Dirección Regional del Biobío.
- b) Definir e implementar propuestas de metodologías de trabajo y coordinación directa entre Ejecutivo de Fomento responsable del Programa y equipo de trabajo AOS.
- c) Apoyar la gestión de gabinete en la entrega de información actualizada y dar respuesta a cuestionamientos de la secretaría regional de economía

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

- Estudio y análisis de Bases del Programa.
- Recepción catastro de afectados.
- Poblamiento de datos de afectados en la Región del Biobío en planillas de trabajo y rendición.
- Recepción desde el Nivel Central y poblamiento de datos de admisibilidad inicial de los Pre seleccionados.
- Reuniones de coordinación con el Ejecutivo de Fomento responsable del Programa, Luis Gatica Mella y AOS Codesser, Jefa de Proyecto, María Antonieta Muñoz y Equipo de Trabajo, Javiera Norambuena y Claudio Sanz.
- Coordinación con AOS para envío de notificación a los preseleccionados vía correo electrónico.
- Se instruye al AOS priorizar los 9 Preseleccionados a los que no les llegó la notificación automática, según reporte del Nivel Central, que el catastro eran 11, por haber duplicidad de postulación en dos casos.
- Comunicación telefónica con los preseleccionados por parte del AOS.
- Se informa periódicamente al Director Regional del avance de los notificados.
- Comunicación con los Puntos MIPE de Los Ángeles y Lebu, con SERNATUR y Municipalidad de Tirúa para conseguir los números telefónicos con los que no se podía establecer contacto.
- Según consulta tributaria SII, 4 empresas no contaban con Iniciación de actividades. Se instruyó al AOS, cambiar el contenido del correo de notificación, informándoles que no cumplían requisito, previa consulta a Santiago. Posteriormente, se les contactó telefónicamente.

- El proceso de notificación concluyó con el 100% del catastro contactado telefónicamente y a través de correo electrónico.
- Videoconferencia con Nivel Central. Se trabajo sobre el avance en las notificaciones y el convenio que Sercotec debe firmar con el AOS, previo al inicio del Programa.
- Realización / Participación de charla informativa a preseleccionados de la provincia de Concepción, en el Centro de Negocios Sercotec de Concepción. Se invitó a 15 preseleccionados
- Realización / Participación de charla informativa a preseleccionados de la provincia de Biobío, en el Centro de Negocios Sercotec de Los Ángeles. Primera reunión a las 10:30 hrs. y segunda reunión a las 12:00 hrs. Se invitó a 30 preseleccionados
- Se acompañó al AOS en la visita a terreno de dos empresas, una en Los Ángeles y otra en Mulchén.

<i>RUT EMPRESA</i>	<i>RAZÓN SOCIAL</i>	<i>COMUNA</i>
12.386.839-0	José Antonio Matus Maureira	MULCHEN
12.356.247-k	Verónica Robles Escalona	LOS ANGELES

- En proceso poblamiento planilla general de rendiciones.
- Se acompañó al AOS en las visitas a terreno de las empresas que se detallan a continuación:

<i>RUT EMPRESA</i>	<i>RAZÓN SOCIAL</i>	<i>COMUNA</i>	<i>OBSERVACIÓN</i>
11.407.309-1	Andrés Humberto Alarcón Quezada	LOS ANGELES	Visitado
76.496.471-3	Mirador del Biobío SpA.	SANTA BARBARA	Visitado
10.634.182-6	Gladys Yolanda Donoso Rojas	CABRERO	Visitada
16.547.407-4	Marjorie Alejandra Peralta Huerta	CABRERO	Visitada

13.605.178-4	Jimena del Carmen Farías Pino	CABRERO	Visitada
77.564.671-3	GUSTOSO SPA	CABRERO	Empresario hospitalizado para trasplante. Visita Pendiente
14.582.765-5	René Antonio Bravo Zapata	CABRERO	Visitado
14.538.305-6	JORGE ANTONIO ROZAS SALAZAR	CABRERO	Visitado
76.918.727-8	Bioproductos Nutritivos Ltda.	CABRERO	Visitada

Además de preparar semanalmente información estratégica respecto del Programa de Emergencia Inundaciones agosto 2023, región del Biobío, para la Dirección Regional y la Unidad de Programas Especiales y Emergencia, se participa en el desarrollo y ejecución del Programa Emergencia Inundaciones, región del Biobío, año 2023, de las consultas e informes presentados a la secretaría regional de economía en las siguientes actividades:

- Revisión muestra rendición AOS diciembre 2023 Programa Emergencia Inundaciones 2023.
- Elaboración/Revisión semanal de Reporte de avance del programa, para ser enviada al nivel central (02-04-2024), a fin de que se informe al Minecom.
- Revisión muestra auxiliar Enero 2024 Programa Emergencia Inundaciones 2023
- Elaboración/Revisión semanal de Reporte de avance del programa, para ser enviada al nivel central (09-04-2024), a fin de que se informe al Minecom.
- Elaboración/Revisión semanal de Reporte de avance del programa, para ser enviada al nivel central (16-04-2024), a fin de que se informe al Minecom.
- Revisión permanente de Planes de inversión enviados por AOS, considera revisión de: acta visita terreno, plan de inversión, constatación de daños (fotos y videos del AOS y empresa afectada), carpeta tributaria, dominio vigente, si es el caso, constitución, vigencia y anotaciones, en el caso de empresas jurídicas, certificados emitidos por la municipalidad, en caso de tener venta cero. Se retroalimenta regularmente al AOS para subsanar observaciones.

7

PROGRAMA DE EMERGENCIA INUNDACIONES DE AGOSTO 2023 REGIÓN DEL BIOBÍO – SERCOTEC
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO

- Revisión parcial de la etapa de formalización en ejecución, según reporte de contratos firmados y chequeo de toda la información para el cumplimiento de requisitos de participación en el programa.
- Elaboración/Revisión semanal de Reporte de avance del programa, para ser enviada al nivel central (30-04-2024), a fin de que se informe al Minecom.
- Revisión muestra auxiliar marzo 2024 Programa Emergencia Inundaciones 2023.

4. RESULTADOS EN EL PERIODO

CONCEPCIÓN	CHIGUAYANTE	1	1	1	0	1	1	0	10.000.000	10.000.000
	TALCAHUANO	2	2	2	0	2	0	0	20.000.000	0
	CORONEL	3	3	2	1	2	2	0	15.500.000	5.000.000
	HUALQUI	1	1	1	0	1	1	0	5.000.000	5.000.000
	LOTA	1	1	1	0	1	1	0	2.000.000	2.000.000
	TOMÉ	7	7	7	2	5	5	0	63.000.000	44.000.000
	SUB TOTAL	15	15	14	3	12	0	7	0	115.500.000
REGION DEL BIOBÍO	59	59	54	8	51	0	42	0	380.410.000	235.650.000

Oclides Anríquez Ulloa

Director Regional
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

PROGRAMA DE EMERGENCIA INUNDACIONES DE AGOSTO 2023 REGIÓN DEL BIOBÍO – SERCOTEC

DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799